

INFORME INDICATIVO DEL SALARIO DOCENTE

Junio 2021

Ministerio de Educación
Coordinación General de Estudio
de Costos
del Sistema Educativo



PANORAMA SALARIAL POR REGIONES

REGIÓN CENTRO

Buenos Aires

- El acuerdo paritario de principios de año no contemplaba aumentos salariales para el segundo trimestre, con lo cual no se observan variaciones en las remuneraciones respecto de las percibidas en marzo ni tampoco se ven cambios en los indicadores salariales.
- Las próximas etapas de incremento salarial fijadas por paritaria se esperan para los meses de julio y septiembre. Originalmente, se habían establecido etapas de variación con relación al nivel salarial de marzo de un 7% para julio y de un 22% para septiembre. Sin embargo, durante este trimestre se modificó esta resolución y la etapa prevista para julio se incrementó a 16%, mientras que la de septiembre mantiene el porcentaje.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL
0%

VARIACIÓN INTERANUAL
33%

INDICADORES JUNIO 2021 - MG10 (*)



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor sueldo básico.
- Mayor participación del sueldo básico en el salario bruto provincial.
- Junto a Entre Ríos, jurisdicciones con salario bruto provincial 100% remunerativo.

(*) MG10 = Maestro de Grado de Educación Primaria, jornada simple, con 10 años de antigüedad en la docencia.

REGIÓN CENTRO

Ciudad de Buenos Aires

- El acta salarial acordada en el primer trimestre establece mejoras salariales en los meses de marzo, julio y octubre. Es por ello que no se verifican cambios salariales en el período abril-junio y se mantiene el nivel de los indicadores durante todo el primer semestre.
- Como novedad a futuro, se destaca la modificación de lo acordado en acta salarial original, adicionando dos etapas más de incremento (agosto y noviembre).
- En este primer semestre, para los maestros de grado (MG) en el rango de 0 a 10 años con antigüedad en el cargo, los conceptos remunerativos varían desde 48 a 72% respectivamente: este porcentaje aumenta a medida que aumenta la antigüedad. Por consiguiente, se observa que el salario del MG con máxima antigüedad es un 95% remunerativo. Esta situación se explica por el concepto Material Didáctico, el cual fija 2 tramos según antigüedad, con distintos montos y características: hasta 11 años y no remunerativo (NR) para el primer tramo y desde 12 años y remunerativo (R) para el segundo. Además, en docentes con poca antigüedad se suma una bonificación no remunerativa para alcanzar el bolsillo garantizado por la jurisdicción.

SALARIO BRUTO JURISDICCIONAL MG10



INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor participación de componentes sujetos a aportes y contribuciones.
- Menor sueldo básico.
- Menor salario bruto jurisdiccional.
- Mayor porcentaje de aportes nacionales.
- Menor variación acumulada interanual del salario bruto jurisdiccional.

REGIÓN CENTRO

Córdoba

- El valor del punto índice aumentó un 4% en el mes de mayo por lo que el salario bruto provincial acumula un 18% de incremento desde comienzos del año para el cargo MG10.
- Si bien este es el segundo incremento del total pautado en el acta acuerdo celebrada, el cual contemplaba en un principio un incremento acumulado del 35% hasta noviembre, se decidió adelantar a agosto la revisión salarial planificada para noviembre. El gobierno ofreció un aumento del 45,5% anual y extendió el periodo de actualización salarial hasta enero del 2022. Por su parte, el gremio docente aceptó esta mejora del 10,5%

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

4%

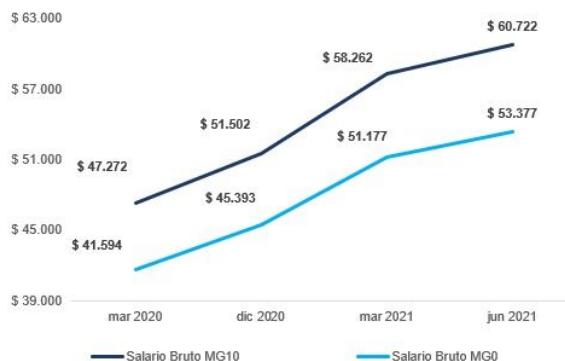
VARIACIÓN INTERANUAL

29%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Si bien es el segundo mejor salario de la región, dada la política salarial del último año, muestra un retroceso continuo respecto de la brecha salarial que la separa de Santa Fe, el cual se acentúa aún más en los cargos que se están iniciando en la docencia.

REGIÓN CENTRO

Entre Ríos

- Por nuevo decreto, en mayo aumenta el punto índice en un 8% con relación a febrero y, en igual proporción varios adicionales tales como código 6, código 18, componente Traslado, entre otros.
- A partir de mayo, la provincia garantiza un Salario Mínimo para el maestro de grado jornada simple de \$35.595, incluyendo fondos nacionales.
- La provincia sigue manteniendo el 100% del valor de los componentes que integran el bruto, financiamiento provincial, sujeto a aportes y contribuciones. El porcentaje del sueldo básico en relación con el salario bruto provincial para el MG disminuye a un 20% cuando alcanza los 24 años de antigüedad.
- En el mismo decreto se establecen aumentos para julio, septiembre y octubre, alcanzando en este último mes un 35% de variación salarial con relación a febrero. El decreto anterior solo fijaba cambios para el mes de septiembre.

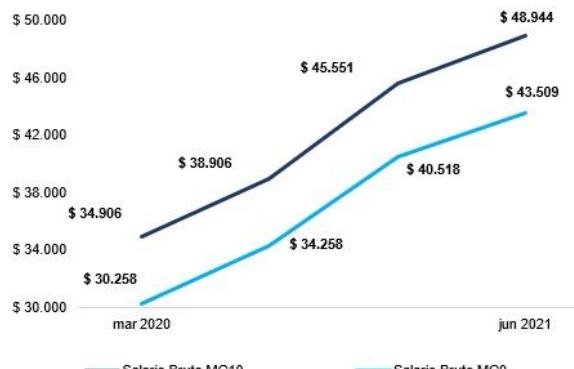
SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10



INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor variación trimestral del salario bruto provincial.
- Junto a Buenos Aires, jurisdicción con salario bruto provincial 100% remunerativo.

REGIÓN CENTRO

Santa Fe

- En el mes de junio la provincia aplica un aumento de 6,78% en el valor índice con relación al nivel de marzo, según lo pautado en el decreto de ese mes. Por consiguiente, aumentan en igual porcentaje todos los componentes valorizados en puntos o que se desprenden del básico. Adicionalmente a éstos, el componente remunerativo no bonificable "Reconocimiento a la Función docente" también percibe el mismo porcentaje de incremento.
- No obstante esta mejora salarial, el complemento adicional otorgado en marzo por única vez en concepto de material didáctico, que generó una suba del salario nominal sólo por ese mes, reduce la variación final que se observa en el trimestre sobre el salario bruto provincial.
- La provincia sigue garantizando salarios mínimos según rangos de antigüedad y puntaje. Dichos montos garantizados se incrementaron también un 6,78% con relación a marzo. También el componente "función docente" varía según rangos de antigüedad.
- En el mismo Decreto se establece una etapa más de incremento, para el mes de septiembre.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10



INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor salario bruto financiamiento provincial
- Mayor variación interanual.
- Menor participación del sueldo básico en el salario bruto provincial.
- Menor incidencia de los aportes nacionales (\$ 3.100) sobre el salario bruto financiamiento provincial y nacional.

REGIÓN CUYO

La Rioja

- Tal como lo establece el acuerdo paritario, en abril la provincia aumenta el sueldo básico en un 25%, alcanzando este componente el valor de \$15.000.
- La suma fija remunerativa no bonificable de \$6.000 otorgada en febrero y liquidada con "criterio Fonid" (es decir, hasta dos designaciones docentes equivalentes a cargos de MG jornada simple o proporcional según puntaje y carga horaria o tope de 30 horas cátedra (HC) en el caso de las designaciones para profesores de educación secundaria) aumenta 67% en junio, pasando a ser de \$10.000. Como la modificación consiste en una suma fija, su incidencia en el salario decrece conforme aumentan los puntajes de los cargos y los años de ejercicio profesional.
- Los conceptos remunerativos oscilan entre el 95 y 98% del salario bruto para todos los cargos según las distintas antigüedades.
- El acuerdo paritario prevé una modificación adicional en agosto.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN
TRIMESTRAL

25%

VARIACIÓN
INTERANUAL

69%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor variación trimestral del salario bruto financiamiento provincial a nivel regional y nacional.
- Mayor variación interanual del salario bruto provincial.
- Única provincia en la que se observa una caída en la participación de los aportes nacionales.

REGIÓN CUYO

Mendoza

- En este trimestre no se registran incrementos salariales dado que, de acuerdo con la paritaria celebrada, las siguientes etapas de incremento se esperan para julio -7% y noviembre -5%. No obstante, se observa una disminución del salario bruto provincial respecto del liquidado en marzo, producto del cese del pago de una asignación especial por ayuda de útiles escolares durante los meses de febrero y mayo por un total de \$ 8.500, dividida en 2 cuotas de \$ 1.900 y 2 cuotas de \$ 2.350. El impacto se traduce además en una mayor participación del sueldo básico y un incremento en la proporción de componentes remunerativos, dado que la asignación mencionada no estaba sujeta a aportes y contribuciones.
- La suma mensual correspondiente al bono de \$ 54.000 para compensar la pérdida de poder adquisitivo del salario docente del último año, por falta de acuerdo paritario, continúa siendo en este trimestre de \$ 4000. Se espera que se incremente a \$ 5.000 a partir del próximo trimestre.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

-5%

VARIACIÓN INTERANUAL

19%

INDICADORES JUNIO 2021 - MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor sueldo básico y menor participación del mismo en el salario bruto provincial.
- Menor variación interanual del salario bruto financiamiento provincial.

REGIÓN CUYO

San Juan

- En línea con la negociación colectiva celebrada en febrero, se ejecuta la segunda etapa de incremento prevista para 2021, la cual consiste en un 5% de mejora del sueldo básico en mayo respecto del primer trimestre, acumulando al cierre del trimestre un 37% en lo que va de este año.
- También se incrementan los componentes que derivan del sueldo básico en el mismo porcentaje (antigüedad y zona), todos ellos remunerativos, tanto para cargos como para horas cátedra.
- Del resto de los ítems que componen el salario bruto, sólo uno de ellos se modifica con idéntico porcentaje que el punto índice. No obstante, los componentes que permanecen constantes también son de carácter remunerativo, lo que se refleja en un salario bruto provincial 100% sujeto a aportes y contribuciones.
- En este trimestre, continua la tendencia a la disminución de los aportes provinciales necesarios para garantizar con fondos propios la remuneración de bolsillo establecida como mínimo nacional. Sin embargo, como aún se garantiza un monto mínimo (\$ 31.000: salario mínimo nacional garantizado) persiste cierto achatamiento del salario bruto. Esto se puede ver fácilmente en el gráfico de evolución salarial del maestro de grado sin antigüedad (MGO).
- Restan dos etapas de incremento para el año en curso: en julio se alcanzaría el 43% acumulado anual y en octubre, el 50%. Además, el acuerdo establece cláusula de revisión en caso de ser necesario.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10



INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor participación del sueldo básico en el salario bruto financiamiento provincial.
- Única jurisdicción con salario bruto provincial totalmente remunerativo.

REGIÓN CUYO

San Luis

- En este período la provincia no refleja variaciones salariales con respecto al primer trimestre, ya que el decreto estableció que, luego de la primera etapa ocurrida en marzo, las próximas modificaciones salariales serán en el segundo semestre del año (julio y noviembre).
- Estableciendo una comparación anual con Junio 2020, el sueldo básico del MG con 10 años de antigüedad tuvo un aumento de 74%.
- La provincia garantiza un salario mínimo para un MG sin antigüedad en el cargo de \$55.179 monto que incluye fondos nacionales.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

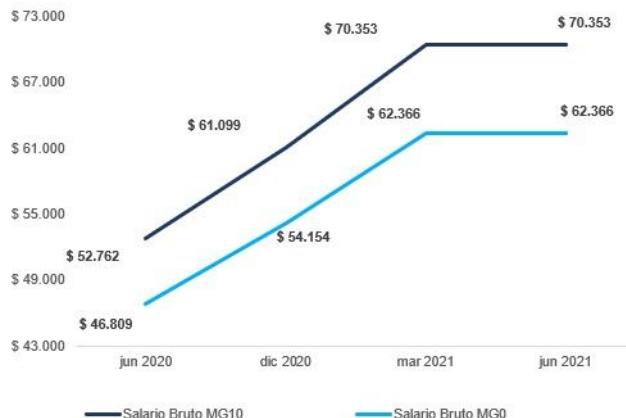
VARIACIÓN
TRIMESTRAL
0%

VARIACIÓN
INTERANUAL
34%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor salario bruto financiamiento provincial y mayor sueldo básico.
- Menor participación de componentes sujetos a aportes y contribuciones y menor peso de los \$ 3.100 en concepto de aportes nacionales.

REGIÓN NEA

Chaco

- A partir de abril, se aplica un incremento del 3% sobre el punto índice que se suma al 15% ya otorgado en marzo, generando en el transcurso del semestre un incremento acumulado del 18% en el sueldo básico. A raíz de este desenvolvimiento, el sueldo básico del MG sin antigüedad llega a representar el 42% del salario bruto con financiamiento provincial.
- La estructura del salario cuenta con una mayoría de componentes remunerativos, abarcando al 99% del salario bruto provincial. En cambio, los componentes bonificables gravitan en la misma proporción que el básico, único componente bonificable por antigüedad en la estructura salarial.
- Dado que el componente "recomposición docente" creado en el mes de marzo no experimentó modificaciones durante el segundo trimestre, el salario bruto se mantuvo constante entre marzo y junio. Sin embargo, en comparación con diciembre del año anterior el salario bruto con financiamiento provincial aumentó un 24%.
- Se prevén medidas adicionales hasta el mes de agosto: cambios en el básico y en "recomposición docente".

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

0%

VARIACIÓN INTERANUAL

39%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor participación de componentes sujetos a aportes y contribuciones.

REGIÓN NEA

Corrientes

- Durante este trimestre no se observan cambios salariales dado que el Acta Acuerdo establece la pauta salarial para todo el año en curso, con la incorporación de modificaciones adicionales en los sueldos básicos y en el fondo compensador provincial en los meses de julio y octubre.
- Ampliando el análisis realizado con el cargo testigo, se observa que para el caso de los cargos que recién se iniciaron en la docencia, la incidencia tanto del sueldo básico como de los fondos nacionales es mayor es mayor, lo que resulta esperable considerando que son los mismos montos, independientes de la antigüedad. En cambio, el porcentaje de componentes sujetos a aportes y contribuciones es menor, dado la ausencia del plus por permanencia en el cargo. En cuanto a la variación interanual del salario bruto provincial del MG0, la misma es del 27%.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

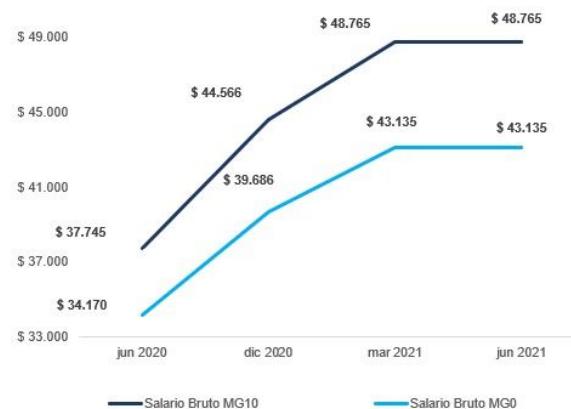
VARIACIÓN TRIMESTRAL
0%

VARIACIÓN INTERANUAL
30%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Provincial y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor variación interanual del salario bruto financiamiento provincial.
- Menor sueldo básico y menor participación del mismo en el salario bruto provincial.
- Menor participación de componentes sujetos a aportes y contribuciones.

REGIÓN NEA

Formosa

- Durante el segundo semestre no se verifican cambios salariales, ya que las restantes etapas, luego de la primera ocurrida en marzo, se concretarían en julio (13%) y en septiembre (11%), aumentos que afectan a todos los componentes vinculados con el sueldo básico.
- Transcurridos los primeros seis meses del año, el salario básico del MG acumula un aumento del 20%, modificación salarial que desciende a la mitad, en el caso del salario bruto provincial.
- En junio, el salario básico de un maestro de grado alcanzó al 48% del salario bruto provincial, por su parte los componentes remunerativos explican el 65% del mismo. Por su parte, en el caso de un maestro de grado con 10 años de antigüedad, la incidencia del sueldo básico disminuye al 46%, mientras que se elevan al 85% los componentes remunerativos.
- Cabe mencionar que el salario mínimo provincial continúa en niveles levemente más altos al fijado a nivel nacional.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

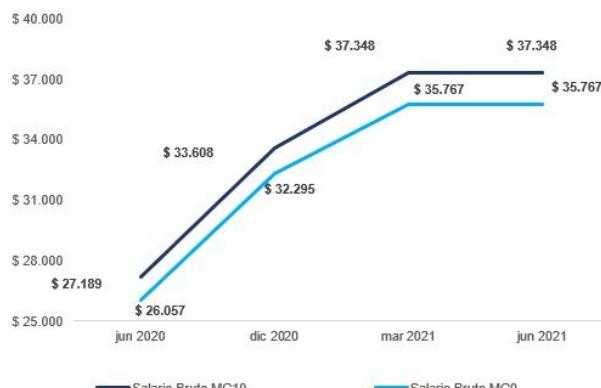
VARIACIÓN TRIMESTRAL
0%

VARIACIÓN INTERANUAL
39%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor salario bruto provincial durante el 1er semestre del 2021.
- Mayor sueldo básico y mayor participación del sueldo básico en el salario bruto provincial.
- Jurisdicción en la que los aportes nacionales tienen mayor incidencia sobre el salario bruto nacional.

REGIÓN NEA

Misiones

- En el segundo trimestre del año no se verificaron cambios salariales, debido a que las mayores variaciones se concretaron en febrero con un aumento del 30% del salario básico. En el mes de abril se incrementa el salario bruto un 8%, como consecuencia de pasar a ser remunerativa la garantía salarial provincial, no obstante acumular desde principio de año un aumento del 56%.
- En el mes de junio la participación del salario básico en el bruto provincial de un MG s/antigüedad fue del 28%, resultando cinco puntos porcentuales menor al registrado (33%) en enero del corriente año. Finalizando el primer semestre, los componentes remunerativos fueron del 98% y los bonificables promediaron el 56% del salario bruto provincial.
- Según última Acta Acuerdo se verifican cambios a partir de julio.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

3%

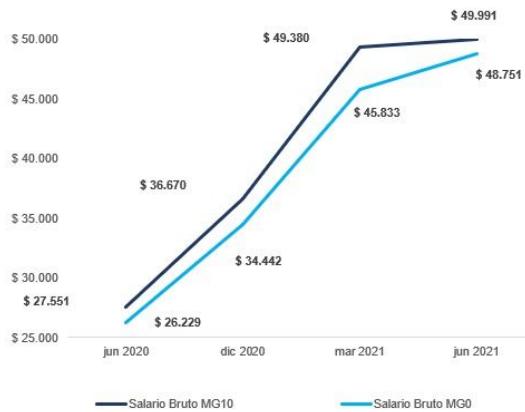
VARIACIÓN INTERANUAL

108%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor salario bruto financiamiento provincial a partir de este trimestre.
- Mayor variación trimestral y mayor variación acumulada interanual del salario bruto provincial.
- Jurisdicción en la que los aportes nacionales inciden en menor medida.

REGIÓN NOA

Catamarca

- En abril aumenta el sueldo básico en un 12,74% con relación a febrero. El mismo porcentaje de aumento se refleja en el adicional por función jerárquica para cargos directivos.
- La provincia mantiene el 100% del salario bruto sujeto a aportes y contribuciones, tanto para cargos directivos como para aquellos frente a alumnos.
- Continua garantizando el monto mínimo establecido por la Paritaria Nacional de \$31.000 mediante un componente no remunerativo.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

13%

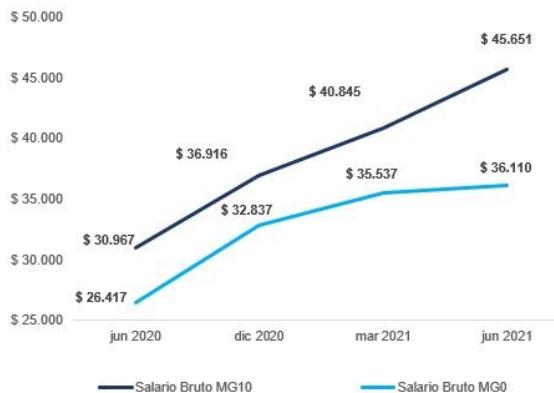
VARIACIÓN INTERANUAL

50%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor sueldo básico y mayor participación del mismo en el salario bruto provincial.
- Única jurisdicción con salario bruto provincial totalmente remunerativo.
- Mayor variación de salario bruto provincial en el trimestre y mayor variación acumulada en el último año

REGIÓN NOA

Jujuy

- En mayo se incrementa un 6% el básico que, sumado al 10% registrado en el mes de febrero, acumula a lo largo del primer semestre un aumento del 17%. Los componentes remunerativos en el caso de un maestro de grado sin antigüedad gravitan en el salario bruto, financiamiento provincial, en un 50%.
- Se detrae del componente Adicional Estado docente NRRNB la suma de \$200 y \$600 en los meses de abril y mayo con el fin de sumarlos al "Adicional RB decreto 3969/05". Este pasaje de componentes NRRNB a RyB posibilita mejoras del salario bruto y de la proporción del mismo sujeto a aportes y contribuciones.
- Se crea un nuevo componente adicional por jerarquización para el secretario docente de educación primaria equivalente a 6 horas básicas de nivel secundario, con carácter NR NB para ser abonado por persona.
- Se prevé un aumento del valor índice para julio (+4%), incrementos en el componente RB y retroceso de los NRRNB, además de cambios en el piso salarial a partir de septiembre.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10



INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Junto con Tucumán, menor variación acumulada interanual del salario bruto financiamiento provincial (aunque en niveles, está muy por debajo de esta provincia).
- Menor sueldo básico del MG10 (cargo testigo) y menor participación del mismo en el salario bruto provincial.

REGIÓN NOA

Salta

- En mayo, la provincia incrementa el sueldo básico en un 7,4% con respecto a febrero, de acuerdo con lo pautado en el decreto de ese mes. En igual porcentaje aumentan el adicional remunerativo y bonificable código 449 y otros tres componentes salariales con carácter remunerativo no bonificable.
- La proporción de componentes sujeto a aportes y contribuciones asciende a 71,5% cuando el maestro de grado tiene 15 años o más de ejercicio profesional, particularidad que se explica por la transformación del componente antigüedad en remunerativo a partir de ese momento.
- Con relación a la incidencia de los sueldos básicos en el salario bruto, en el caso de un director con 10 años de antigüedad alcanza un porcentaje de 44%. Esta mayor incidencia (en el caso del MG10 se reduce a 37%), se explica por la gravitación de las sumas fijas (30%) en la remuneración bruta del MG10.
- El decreto establece aumentos para los meses de julio, agosto y septiembre.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

7%

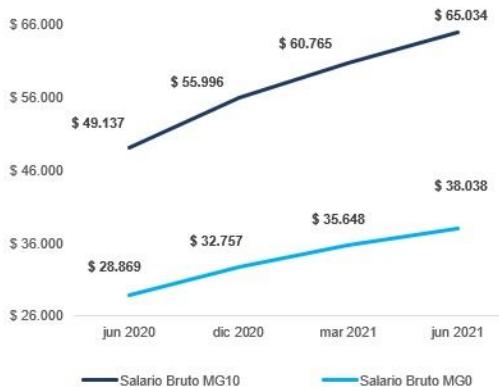
VARIACIÓN INTERANUAL

35%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor salario bruto financiamiento provincial del trimestre, dato que se repite históricamente más allá de los incrementos percibidos (que no son los mejores de la región)
- Menor participación de los componentes sujetos a aportes y contribuciones y menor incidencia de los aportes nacionales.

REGIÓN NOA

Santiago del Estero

- A la fecha de cierre de este informe, la provincia no tiene previsto en su acuerdo salarial más incrementos adicionales en lo que resta del corriente año, por lo que se espera que la única variación sea la ocurrida en febrero, la cual consistió en una mejora del 47% en el valor del punto índice.
- Como se estipula en la Paritaria Nacional Docente, el Salario Mínimo Docente Garantizado se incrementa a \$31.000 a partir de marzo y hasta junio inclusive, con lo cual durante este trimestre no hubo necesidad de recibir fondos nacionales en concepto de Compensación Nacional para el cargo de MG10, aunque es factible que vuelva a esta situación entrando el tercer trimestre, dado que el salario mínimo docente garantizado pasaría a \$ 34.500. En cambio, los maestros con menor antigüedad en la docencia continúan recibiendo la compensación durante el trimestre.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

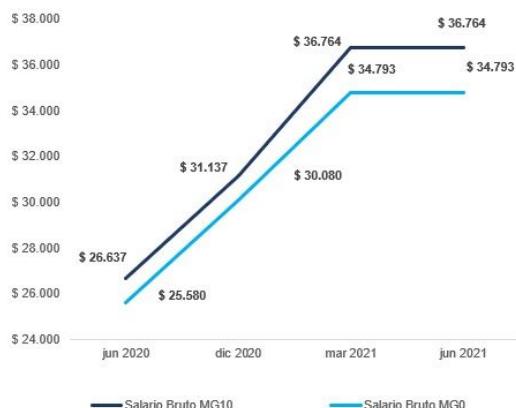
VARIACIÓN TRIMESTRAL
0%

VARIACIÓN INTERANUAL
47%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor salario bruto, financiamiento provincial, situación que se registra en forma crónica, al igual que en Salta, y que, por lo tanto, genera una brecha histórica entre ambas provincias.
- Mayor peso de los aportes nacionales (\$3.100) para el cargo testigo MG10 y única jurisdicción que recibe fondos nacionales por compensación salarial para alcanzar el salario Mínimo Nacional Garantizado de \$ 31.000 (por ejemplo, para el cargo de maestro de grado sin antigüedad).

REGIÓN NOA

Tucumán

- El salario bruto provincial no registra modificaciones dado que, según el acuerdo paritario, la segunda etapa de incremento se espera para septiembre -13%. Cabe recordar que la mayor parte de la mejora salarial se concentró en marzo, con un incremento del salario bruto provincial a partir de los 25 p.p. para los maestros de grado sin antigüedad.
- Comparando algunos cargos alternativos con el cargo testigo del informe (MG10), el profesor de secundaria con 15 horas cátedra tiene el mismo porcentaje de componentes remunerativos y los aportes nacionales (\$ 3.100) también representan la misma proporción. No obstante, la participación de su sueldo básico sobre el salario bruto provincial es mayor (37%).
- En cambio, en el salario de un cargo directivo de mayor antigüedad (ejemplo, director de primaria con 30 años en el cargo), el porcentaje de componentes remunerativos es muy superior (92%) y el peso del sueldo básico es menor (30%), lo que refleja la importancia que tienen el resto de los componentes. Por su parte, los aportes nacionales tienen una mínima incidencia (3%).

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

0%

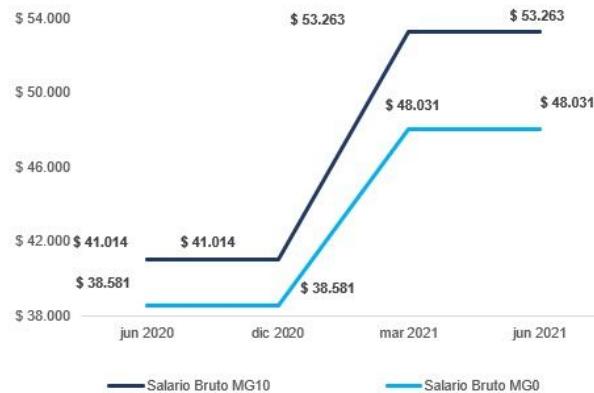
VARIACIÓN INTERANUAL

31%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- A pesar de no haber recibido incrementos salariales en este trimestre, sigue manteniéndose como el segundo mejor salario bruto provincial (detrás de Salta), lo que evidencia la mejor situación salarial de estas provincias dentro del NOA.

REGIÓN SUR

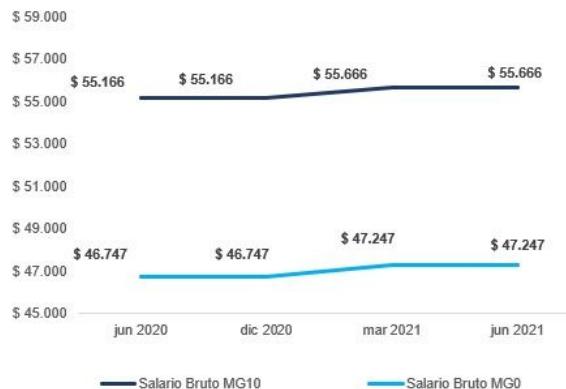
Chubut

- No registra variaciones en ninguno de los componentes del salario bruto provincial dado que las autoridades provinciales continúan sin poder normalizar la liquidación de los salarios de todos los docentes.
- Tampoco se observan mejoras salariales provenientes del estado nacional, dado que la próxima etapa de actualización a nivel nacional se espera para septiembre, en concepto de conectividad nacional (de \$710 a \$1.000) mientras que el FONID se incrementará en \$410, acumulando un total de salario percibido de \$700. Considerando el nivel salarial de la provincia, este incremento sería prácticamente nulo: 1,5% de salario de bolsillo de financiamiento provincial y nacional para el cargo testigo MG10.

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN
TRIMESTRAL
0%

VARIACIÓN
INTERANUAL
0%

POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Única jurisdicción sin novedades salariales interanuales, no solo a nivel regional sino también a escala nacional.
- Dada la situación de conflicto salarial que atraviesa, continúa cediendo espacio entre las provincias sureñas. Hasta hace un año atrás, era el salario bruto financiamiento provincial más alto y hoy se ubica entre los valores mínimos, sólo por encima de Río Negro.

REGIÓN SUR

La Pampa

- A diferencia del primer trimestre, durante el cual hubo actualizaciones del sueldo básico en todos los meses, en el trimestre actual sólo se observan variaciones en el mes de abril. La medida consistió en un incremento de 3 p.p. sobre el sueldo básico y en los suplementos estímulo, y una actualización del salario mínimo garantizado por la provincia.
- Como resultado de la aplicación de un incremento porcentual uniforme para todos los componentes se mantienen constantes los indicadores seleccionados respecto del trimestre anterior.
- Las mejoras otorgadas durante el primer semestre, sumado a los incrementos del primer trimestre, derivan en que el salario bruto provincial del maestro de grado acumule una variación de 16 p.p. -respecto de diciembre de 2020- para un maestro de grado sin antigüedad en la docencia.
- Se espera que para el mes de julio se complete el acuerdo salarial con una nueva etapa de incrementos del orden del 12%.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN
TRIMESTRAL

3%

VARIACIÓN
INTERANUAL

36%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Entre de las provincias que vieron mejorados sus salarios brutos provinciales en este trimestre, es la que otorgó la menor variación.
- Mayor sueldo básico y mayor participación del mismo en el salario bruto provincial.

REGIÓN SUR

Neuquén

- En el mes de mayo se registró un aumento del 10% sobre el valor del punto índice. Dicho incremento también tuvo repercusión sobre los componentes que dependen del sueldo básico.
- El componente "Adicional Remunerativo Bonificable" fue establecido en \$10.350 para el cargo de 25 horas reloj semanales (cargo testigo para establecer equivalencias de acuerdo con las horas trabajadas), presentando así un incremento del 47%.
- En el caso del componente "Adicional Remunerativo No Bonificable" se estableció un aumento del 10%, resultando en un monto decreciente según rango de antigüedad: hasta cuatro años, de cinco a siete años y de siete a diez años. En el caso de los maestros de grado, solo lo perciben los docentes del primer rango.
- La suma mensual no remunerativa y no bonificable de \$3.500 establecida a partir de marzo para el cargo testigo de 25 horas con progresión según antigüedad, también se actualiza en mayo.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

14%

VARIACIÓN INTERANUAL

42%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor variación de salario bruto provincial del trimestre, que acumulada a la del trimestre anterior la posiciona como el mayor salario bruto provincial durante dos trimestres consecutivos, muy por encima del resto de las provincias.
- El porcentaje de componentes remunerativos continúa por debajo del 100%, situación que ocurre desde el 03/21, fecha en que se crea una suma fija por cargo para todos los docentes.
- Menor incidencia de los aportes nacionales en el salario bruto financiado con fondos provinciales y nacionales.

REGIÓN SUR

Río Negro

- La provincia actualizó el salario docente en mayo, con un incremento del 1% en el valor del punto índice y en el adicional al sueldo básico. Esto incide también en todos los componentes que se desprenden del sueldo básico. Por otra parte, el índice que determina el componente Estado Docente aumentó 11,5% con relación a marzo.
- Los componentes Material Didáctico, Conectividad Provincial y Suma No remunerativa mantuvieron los valores vigentes a marzo.
- Los conceptos remunerativos para el maestro de grado ascienden a 84% a un año de jubilarse. Esta particularidad se debe a que la provincia tiene varios componentes no remunerativos, que ven modificado su carácter al momento que el docente está por retirarse de la actividad.
- La provincia garantiza a partir del mes de mayo un salario mínimo para el MG inicial de \$46.628,43.
- Se prevén aumentos para julio y agosto.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

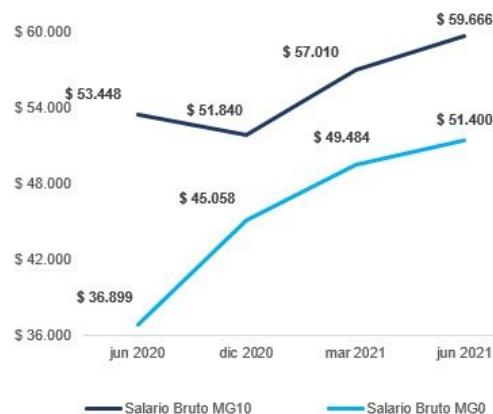
VARIACIÓN TRIMESTRAL
4%

VARIACIÓN INTERANUAL
38%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Menor salario bruto financiamiento provincial por dos trimestres consecutivos.
- En el caso del sueldo básico, no sólo es el menor en la región sino que además es el menor a nivel nacional. Esto explica la baja participación de los componentes sujetos a aportes y contribuciones en el salario bruto provincial.
- Menor variación interanual del salario bruto provincial.
- Mayor incidencia de los aportes nacionales en el salario bruto de financiamiento conjunto.

REGIÓN SUR

Santa Cruz

- En este periodo no se observan variaciones salariales, dado que las autoridades provinciales alcanzaron un acuerdo salarial con los representantes gremiales que prevé modificaciones en julio y septiembre, además de las ya ocurridas durante el primer trimestre.
- Todos los cargos docentes de la provincia mantienen su salario bruto totalmente sujeto a aportes y contribuciones. También, todos los docentes cobran el equivalente a un sueldo básico adicional en concepto de zona.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN
TRIMESTRAL

0%

VARIACIÓN
INTERANUAL

62%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Es la única jurisdicción con salario bruto provincial totalmente remunerativo.

REGIÓN SUR

Tierra del Fuego

- Mediante acuerdo establecido entre la provincia y los gremios docentes, se fijan dos etapas de incremento en los meses de marzo (30%) y junio (55% acumulado), dándole continuidad al proceso de recomposición del salario docente iniciado en el año 2020 bajo un mecanismo de absorción. Para ello, se utiliza desde febrero del 2020 un componente denominado "Ordenador Salarial Docente" (OSD), que va disminuyendo a medida que aumenta el sueldo básico.
- En el mes de junio, se ejecuta la segunda etapa del acuerdo establecido entre la provincia y los gremios docentes mediante un aumento del punto índice de 19 p.p., que repercute tanto en el sueldo básico como en todos los componentes que dependen del mismo. Asimismo, el OSD disminuye un 96%. Finalmente, el incremento del salario bruto provincial para el maestro del grado que recién se inicia en la docencia es de un 8%.
- Como en el caso de Santa Cruz, todos los docentes cobran, como mínimo, el equivalente a un sueldo básico adicional en concepto de zona.
- Por último, vale recordar que a partir de mayo se trabajaría en un proceso de reescalafonamiento, el cual no está contemplado en este informe.

SALARIO BRUTO PROVINCIAL MG10

VARIACIÓN TRIMESTRAL

9%

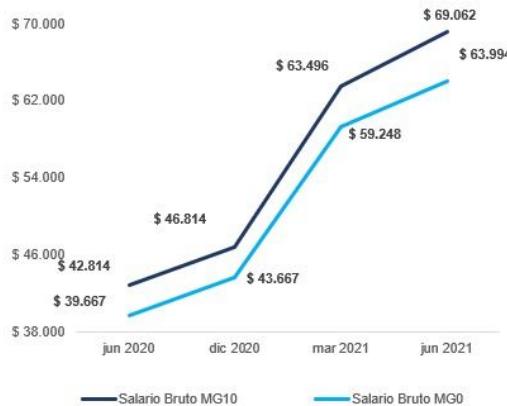
VARIACIÓN INTERANUAL

64%

INDICADORES JUNIO 2021 – MG10



Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

- Mayor variación interanual del salario bruto provincial.

Anexo: Indicadores seleccionados

Salario Brutos de Cargos Testigo, con 10 años de antigüedad en la docencia. Financiamiento Provincial y Nacional

Jurisdicción	BRUTO MG 10			15 HC SECUND 10 / BRUTO MG 10			DIR PRIM 10 / BRUTO MG 10		
	12-2020	3-2020	6-2021	12-2020	3-2020	6-2021	12-2020	3-2020	6-2021
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	\$ 49.571,50	\$ 56.372,98	\$ 56.372,98	1,00	1,00	1,00	1,52	1,51	1,51
Catamarca (1)(7)	\$ 36.915,50	\$ 40.844,50	\$ 45.650,50	1,00	1,00	1,00	1,57	1,57	1,58
Chaco (1)(2)(7)	\$ 36.219,33	\$ 44.847,10	\$ 44.848,82	1,00	1,00	1,00	1,14	1,13	1,16
Chubut (1)(2)(3)(7)	\$ 55.165,84	\$ 55.665,84	\$ 55.665,84	1,00	1,00	1,00	2,00	1,99	1,99
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	\$ 42.184,48	\$ 46.985,59	\$ 46.985,59	1,00	1,00	1,00	2,65	2,55	2,55
Córdoba (1)(3)(7)	\$ 51.501,76	\$ 58.262,21	\$ 60.722,04	1,00	1,00	1,00	1,24	1,30	1,29
Corrientes (1)(2)(3)(7)	\$ 44.565,88	\$ 48.764,66	\$ 48.764,66	1,00	1,00	1,00	1,53	1,55	1,55
Entre Ríos (1)(7)	\$ 38.906,12	\$ 45.550,64	\$ 48.944,23	1,00	1,00	1,00	1,42	1,41	1,41
Formosa (1)(2)(7)	\$ 33.608,03	\$ 37.347,78	\$ 37.347,78	1,00	1,00	1,00	1,42	1,55	1,55
Jujuy (1)(4)(7)	\$ 37.162,98	\$ 41.820,04	\$ 43.539,71	1,00	1,00	1,00	1,56	1,54	1,55
La Pampa (1)(3)(4)(7)	\$ 55.119,40	\$ 63.636,23	\$ 65.500,15	1,00	1,00	1,00	1,72	1,72	1,72
La Rioja (1)(4)(7)	\$ 32.199,62	\$ 37.766,14	\$ 46.566,15	1,00	1,00	1,00	1,32	1,29	1,30
Mendoza (1)(2)(3)(7)	\$ 35.318,97	\$ 44.007,20	\$ 42.107,20	1,00	1,00	1,00	1,80	1,64	1,72
Misiones (1)(7)	\$ 36.669,73	\$ 49.379,85	\$ 49.991,30	1,00	1,00	1,00	1,46	1,40	1,38
Neuquén (1)(2)(7)	\$ 52.509,44	\$ 65.247,65	\$ 70.753,20	1,00	1,00	1,00	1,98	1,97	1,99
Río Negro (1)(2)(3)(7)	\$ 51.840,17	\$ 57.010,07	\$ 59.665,76	1,00	1,00	1,00	1,47	1,46	1,52
Salta (1)(7)	\$ 55.995,67	\$ 60.765,03	\$ 65.034,40	1,00	1,00	1,00	1,55	1,54	1,54
San Juan (1)(2)(7)	\$ 34.629,32	\$ 42.764,75	\$ 44.546,38	1,00	1,00	1,00	1,58	1,61	1,62
San Luis (1)(4)(7)	\$ 61.099,35	\$ 70.353,26	\$ 70.353,26	1,00	1,00	1,00	1,93	1,93	1,93
Santa Cruz (1)(2)(7)	\$ 49.158,28	\$ 57.901,47	\$ 57.901,47	1,00	1,00	1,00	2,22	2,22	2,22
Santa Fe (1)(3)(7)	\$ 53.954,51	\$ 64.788,54	\$ 67.421,19	1,00	1,00	1,00	1,55	1,54	1,82
Santiago del Estero (1)(4)(7)	\$ 31.136,70	\$ 36.763,79	\$ 36.763,79	1,00	1,00	1,00	1,41	1,74	1,74
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	\$ 47.270,70	\$ 64.373,79	\$ 69.939,52	1,00	1,00	1,00	2,28	2,35	2,48
Tucumán (1)(2)(7)	\$ 41.013,53	\$ 53.263,44	\$ 53.263,44	1,00	1,00	1,00	1,57	1,57	1,57
Promedio Ponderado (14)	\$ 45.007,00	\$ 52.388,00	\$ 53.541,00	1,00	1,00	1,00	1,49	1,51	1,53

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos (CGECSE)/UGA/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Salario Brutos de Cargos Testigo, con 10 años de antigüedad en la docencia. Financiamiento Provincial y Nacional

Jurisdicción	DIR SECUND 10 / BRUTO MG 10			12 HC SUP 10 / BRUTO MG 10			MI 10 / BRUTO MG 10			INFLACIÓN REGIONAL ACUMULADA 2021 (%)
	12-2020	3-2020	6-2021	12-2020	3-2020	6-2021	12-2020	3-2020	6-2021	
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	1,32	1,31	1,31	0,72	0,74	0,74	1,00	1,00	1,00	25,7%
Catamarca (1)(7)	1,67	1,67	1,67	1,00	1,00	1,00	1,01	1,01	1,01	25,9%
Chaco (1)(2)(7)	1,32	1,30	1,34	0,92	0,86	0,86	1,02	1,02	1,02	23,6%
Chubut (1)(2)(3)(7)	1,96	1,95	1,95	0,71	0,71	0,71	1,00	1,00	1,00	26,2%
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	2,42	2,24	2,24	0,69	0,69	0,69	1,00	1,00	1,00	25,7%
Córdoba (1)(3)(7)	1,41	1,43	1,42	0,63	0,62	0,63	0,98	0,98	0,97	25,7%
Corrientes (1)(2)(3)(7)	1,53	1,55	1,55	0,92	0,92	0,92	1,00	1,00	1,00	23,6%
Entre Ríos (1)(7)	1,50	1,49	1,50	0,71	0,71	0,71	1,01	1,01	1,01	25,7%
Formosa (1)(2)(7)	2,19	2,38	2,38	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	23,6%
Jujuy (1)(4)(7)	1,68	1,66	1,67	0,94	0,94	0,95	1,00	1,00	1,00	25,9%
La Pampa (1)(3)(4)(7)	1,99	1,99	1,99	0,94	0,94	0,94	1,00	1,00	1,00	26,2%
La Rioja (1)(4)(7)	1,45	1,41	1,41	0,97	0,95	0,87	1,00	1,02	1,02	26,8%
Mendoza (1)(2)(3)(7)	1,97	1,79	1,87	0,87	0,84	0,88	1,00	1,00	1,00	26,8%
Misiones (1)(7)	1,65	1,58	1,56	0,98	0,99	1,00	1,08	1,03	1,01	23,6%
Neuquén (1)(2)(7)	2,02	2,00	2,02	0,65	0,65	0,64	1,02	1,01	1,01	26,2%
Río Negro (1)(2)(3)(7)	1,55	1,51	1,52	0,75	0,76	0,76	1,00	1,00	1,00	26,2%
Salta (1)(7)	1,55	1,54	1,54	0,54	0,54	0,54	1,07	1,07	1,07	25,9%
San Juan (1)(2)(7)	1,70	1,74	1,75	0,96	0,97	0,97	1,00	1,00	1,00	26,8%
San Luis (1)(4)(7)	1,93	1,93	1,93	1,02	1,02	1,02	1,00	1,00	1,00	26,8%
Santa Cruz (1)(2)(7)	2,22	2,22	2,22	0,84	0,84	0,84	1,00	1,00	1,00	26,2%
Santa Fe (1)(3)(7)	1,65	1,86	1,86	0,56	0,56	0,56	1,00	1,00	1,00	25,7%
Santiago del Estero (1)(4)(7)	1,53	1,89	1,89	1,00	0,99	0,99	1,00	1,02	1,02	25,9%
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	2,28	2,35	2,48	0,67	0,67	0,67	1,00	1,00	1,00	26,2%
Tucumán (1)(2)(7)	1,64	1,64	1,64	1,00	0,95	0,95	1,02	1,02	1,02	25,9%
Promedio Ponderado (14)	1,65	1,63	1,64	0,77	0,77	0,77	1,03	1,02	1,02	

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos (CGECSE)/UGA/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Indicadores seleccionados

GASTO POR ALUMNO 2019 (8)	VARIACIÓN ANUAL MATRÍCULA ESTATAL 2019/2018 (9)	INCIDENCIA RURALIDAD 2019 (10)	GEP/GPP 2019 (11)	GASTO POR ALUMNO RESPECTO DE LOS RECURSOS FISCALES POR HABITANTE 2019 (12)	VARIACIÓN ANUAL REC CTES pc 2019/2018 (13)
\$ 75.034,73	2,6%	2,42%	33,5%	1,39	48%
\$ 127.301,46	1,2%	19,36%	30,3%	0,89	50%
\$ 69.736,69	0,7%	12,71%	28,2%	0,78	42%
\$ 146.097,65	-1,5%	9,44%	33,5%	1,14	42%
\$ 134.784,50	1,5%	0,00%	18,7%	1,11	39%
\$ 70.891,55	0,9%	7,64%	24,3%	0,90	42%
\$ 61.350,63	3,1%	15,01%	28,0%	0,83	48%
\$ 85.893,92	0,9%	11,20%	26,3%	0,97	41%
\$ 85.736,91	-0,1%	18,08%	23,5%	0,71	46%
\$ 74.430,77	-0,1%	8,82%	26,0%	0,89	40%
\$ 153.713,63	-0,2%	11,10%	27,2%	1,01	48%
\$ 92.316,26	0,6%	13,15%	23,4%	0,83	46%
\$ 77.583,67	3,1%	15,66%	28,0%	1,02	43%
\$ 55.277,06	0,8%	18,38%	24,5%	0,76	43%
\$ 190.045,54	2,9%	5,95%	28,7%	0,90	50%
\$ 107.611,74	0,8%	7,86%	28,9%	1,05	44%
\$ 65.520,00	2,0%	11,39%	28,7%	0,93	42%
\$ 79.309,45	1,3%	20,03%	21,8%	0,74	51%
\$ 85.856,55	2,7%	12,68%	23,3%	0,81	40%
\$ 139.240,99	4,6%	1,91%	23,9%	0,69	44%
\$ 87.143,72	1,9%	6,73%	28,0%	1,20	38%
\$ 52.835,97	-1,2%	28,19%	22,4%	0,60	49%
\$ 146.883,99	3,8%	0,10%	19,0%	0,52	46%
\$ 73.826,21	0,3%	17,55%	23,8%	1,03	40%
\$ 83.059,85	1,7%	7,92%	27,3%	1,06	44%

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos (CGECSE)/UGA/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Notas vinculadas con las variables presentadas en los cuadros:

- (1) En el caso de los salarios, se trata de datos provisorios sujetos a revisión, actualizados a marzo 2021.
- (2) En el caso de los salarios, incluye "Zona/residencia" como componente común al cargo.
- (3) En el caso de los salarios, incluye el componente "Material didáctico/Ayuda de útiles" mensualizado.
- (7) En el caso de los salarios, no incluyen sumas fijas por única vez.
- (8) Gasto por Alumno Gestión Estatal = (Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional con TNA - subvenciones a gestión privada + TNA a municipios, a escuelas y a personas (becas) + Gastos en infraestructura centralizados por parte de otros organismos nacionales + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos provinciales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinado al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Matrícula de gestión estatal
- (11) Esfuerzo jurisdiccional = (Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional -con TNA a gobiernos jurisdiccionales- + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos provinciales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinadas al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Gasto Público Jurisdiccional Total
- (12) ((Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional con TNA - subvenciones a gestión privada + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos provinciales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinado al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Matrícula de gestión estatal) / (Recursos corrientes percibidos por cada jurisdicción / Población Censo 2010)
- (14) En el caso de los indicadores (8), (9), (10), (11), (12) y (13) se trata de promedios simples considerando al total nacional como unidad.

La Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo tiene como objetivo principal, mejorar la calidad de la información que se genera y procesa en el ámbito de los costos educativos a fin de colaborar con un mejor conocimiento del sector a través de la producción y sistematización de datos.

El conocimiento del sector requiere la recopilación de datos sobre los niveles salariales vigentes para los docentes en cada una de las jurisdicciones, tarea que esta unidad organizativa del Ministerio de Educación de la Nación realiza desde el año 1995 con la valiosa colaboración de las administraciones provinciales.

El relevamiento incluye el detalle de todos los “componentes salariales comunes” (como por ejemplo el sueldo básico y la antigüedad) correspondientes a seis cargos testigo de los siguientes niveles del sistema educativo:

Educación Primaria: Maestro de Grado - Jornada Simple

Educación Primaria: Director primera categoría

Educación Secundaria: Profesor Hora Cátedra

Educación Secundaria: Director primera categoría

Educación Inicial: Maestro de Sala o Sección – Jornada Simple

Educación Superior No Universitaria: Profesor Hora Cátedra.

El relevamiento de las novedades salariales identificadas se sistematiza en el presente “Informe Indicativo de Salarios Docentes”, informe que se hace llegar periódicamente a las autoridades del ámbito educativo del nivel nacional y provincial, responsables de las áreas de administración de recursos humanos de cada provincia, organizaciones ligadas a la educación y analistas del sector, entre otros destinatarios.

Información de Contacto:

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema
Educativo (CGECSE)
Av. Santa Fe 1548 – 6º Piso - Frente
(1060) Ciudad de Buenos Aires.

e-mail: costos@educacion.gob.ar;

alicia.gonzalez@educacion.gob.ar;
ana.ruiz@educacion.gob.ar,
maria.durand@educacion.gob.ar,
sofia.costas@educacion.gob.ar